



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las doce horas cuarenta minutos, del día veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. No asiste el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D^a. María Luisa Robles Salas y D^a. Rosa María Balbuena Gómez.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

La Junta por unanimidad de los presentes aprueba la urgencia de la sesión.

2º.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contrato para el servicio de aperitivo en la celebración de Santa Rita".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contrato para el servicio de aperitivo en la celebración de Santa Rita 2026", por la cantidad de 14.900,00 € más 1.490,00 € de IVA, a Los Mellizos Puerto Málaga SLU.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

3º.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Publicidad de elementos físicos para el Ayuntamiento de Benalmádena dentro del Plan de Sostenibilidad Turístico en Destino Benalmádena Pulmón Verde de la Costa del Sol".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Publicidad de elementos físicos para el Ayuntamiento de Benalmádena dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Benalmádena Pulmón Verde de la Costa del Sol”, por la cantidad de:

LOTE 1: Precio unitario placas 105 € más 22,05 € correspondientes a IVA.

Precio unitario pegatinas 1 € más 0,21 € correspondientes a IVA.

LOTE 2: 12.150,00 € más 2.551,50 € correspondientes a IVA.

a Soca Consultoría Integral, S.L. (B92782523)

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.